

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA

**SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL- ACUMULADO
DEMANDANTE:	REINALDO DAVID MOLINA GONZÁLEZ, FREDIS MANUEL ANAYA OCHOA, YEFERSON ADRIAN LUNA ABAD Y JOSÉ DAVID SERRANO HERNÁNDEZ.
DEMANDADO:	JOSE LUIS ANAYA OCHOA y solidariamente contra EMPRESAS ÁVILA LTDA, H&H ARQUITECTURA S.A. y DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
RADICACION:	44650-31-05-001-2014-00028-01

Discutido y aprobado el veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018),
Según **Acta No. 038**

Realizado el estudio preliminar del expediente de la referencia, se procede a ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida el 15 de agosto de 2017 por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan de Cesar, La Guajira, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 69 del C.P.T.S.S., toda vez que la mencionada decisión resultó adversa al DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

NOTIFIQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado